

PROCESO EJECUTIVO No. 2019-644

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 1° de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero de febrero de dos mil veintidós.

En atención a los anteriores escritos de la demandante se le requiere para que precise en forma clara sus peticiones cuando solicita que se oficie a ASMET SALUD como se puede observar en las diligencias dicha entidad ya respondió y se le puso en conocimiento mediante auto del 2 de septiembre de 2021.

Igualmente solicita se oficie a la empresa de mensajería pero no determina que es lo que quiere que certifique y adjunta 2 folios del proceso 083-2021.

Por lo anterior se le requiere para que cumpla con lo ordenado en auto del 14 de diciembre de 2021 y precise sus peticiones.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **c9173f78d66b62494b9df4182f560535d4687fe6fb9eab2288f9e079aefae8eb**

Documento generado en 01/02/2022 09:18:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>